

10/07/2017

Illapel: Corte revoca decisión judicial y acoge petición de la Fiscalía en torno a homicidio

La Corte de Apelaciones de La Serena acogió la petición de la Fiscalía en torno a mantener en prisión preventiva a dos sujetos aprehendidos por la policía por un homicidio ocurrido en junio del 2016.

Según la investigación de la Fiscalía los hechos ocurrieron cuando en esa fecha, en el marco de una reunión de personas en un domicilio abandonado en la comuna de Salamanca y de acuerdo a la versión de los imputados, la víctima del homicidio habría efectuado previamente tocaciones a una mujer que se encontraba en el lugar.

La mujer se habría ofuscado y avisado a su pareja. Posteriormente dos hombres y dos mujeres las habrían emprendido con golpes de pies y puños en la cabeza y tórax a la víctima, además de golpearlo en la cabeza con una botella de licor.

La víctima falleció posteriormente en el hospital de Coquimbo.

El viernes pasado se logró la detención de dos de ellos y el sábado tras la formalización, el juzgado de garantía de Illapel no concedió la prisión preventiva, razón por la cual el fiscal Andrés Villalobos apeló en forma verbal. “Concurrimos hasta la Corte de Apelaciones y logramos la revocación de la resolución y la Corte ordenó la prisión preventiva”, dijo.

Un tercer imputado en los hechos fue también detenido y en su caso el Juzgado de Garantía de Illapel ordenó la medida cautelar de prisión preventiva.

En tanto, en el Juzgado de Garantía de Illapel concedió 30 días para el desarrollo de la investigación.

